

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1621/

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1243 de fecha 27.07.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios del Sr. Manuel Ignacio Ramírez Durán, cédula de identidad N° 5.286.427-5, domiciliado en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requínoa, para realizar traslado de Dirigentes Sociales que asistirán a reunión de Capacitación FONDEVE, la que se realizará el día 29.07.2010, en el Liceo Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 110.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Manuel Ignacio Ramírez Durán, cédula de identidad N° 5.286.427-5, domiciliado en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requínoa, para realizar traslado de Dirigentes Sociales que asistirán a reunión de Capacitación FONDEVE, la que se realizará el día 29.07.2010, en el Liceo Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 110.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Dirigentes Vecinales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/MZS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE